



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0027916/2019

Córdoba, 26 JUN 2019

VISTO:

Visto las presentes actuaciones en donde la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Lilian E. Canavoso solicita a fs. 1 del expediente de referencia el pago por la impresión de folletos de la carrera de Especialización en Farmacia Comunitaria;

CONSIDERANDO:

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01, Dec. 1030/16, Ord. HCS 05/13 y Res. Rectoral 1017/19;
Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/00002-00000518 emitida por el proveedor **Bruno Storti María Inés C.U.I.T: 27-22314962-1** por el importe total de \$3850.00 (Pesos Tres Mil Ochocientos Cincuenta con 00/100), por la compra mencionada ut-supra.

Artículo 2do: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con Fondo de Apoyo a la Escuela de Posgrado.

Artículo 3ro: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro. :
\$B/mek

1180

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC